

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXVII || TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 22 DE ENERO DE 1962 || NUM. 17.583

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

ACUERDOS

22 de abril de 1961.

Nº 863.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil de Güinope, departamento de El Paraiso, al ciudadano Rubén Andino, en sustitución de Juan Flores Euceda, quien renunció.

Nº 864.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil de Guajiquiro, departamento de La Paz, al ciudadano José Ernesto Nájera Galindo, en sustitución del señor Leandro B. Medina, quien causó baja.

Nº 865.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil de Colinas, departamento de Santa Bárbara, al ciudadano Arnoldo Ramírez, en sustitución del señor Lorenzo Peña, quien causó baja.

Nº 866.—Nombrar Sargento de Línea de la Delegación de la Guardia Civil de La Ceiba, departamento de Atlántida, al ciudadano Carlos Alberto Agüero, en sustitución del señor Audilio Hernández C., quien causó baja.

Nº 867.—Nombrar Sargento de Línea de la Sub-Delegación de la Guardia Civil de Tela, departamento de Atlántida, al ciudadano

Nº 894.—Nombrar Guardias de la Sub-Delegación de la Guardia Civil de Quimistán, departamento de Santa Bárbara, en la forma siguiente:

ALTAS

Jorge A. Mejía
Fernando Torres
Ismael Morán
Gerardo Sánchez

BAJAS

Gdía. en vez de Daniel Muñoz
" " " " Raúl Arriaga Leiva
" " " " Eleuterio Aguirre
" " " " Arnulfo Orellana Ramos

Nº 895.—Nombrar Guardias de la Delegación de la Guardia Civil de La Esperanza, departamento de Intibucá, en la forma siguiente:

ALTAS

Ramiro Leonel Orellana
Esteban Hernández
Federico Recarte
Alberto Rivera
Nicolás Saúl Rivera
Gumerindo González
Simeón Alceiro García

BAJAS

Gda. en vez de Pedro Méndez
" " " " Armando García
" " " " Jacinto García
" " " " Leonidas Claros
" " " " Ismael Hernández
" " " " Domingo L. Sánchez
" " " " Eusebio Melgar

Nº 896.—Nombrar Guardia de la Delegación de la Guardia Civil de Gracias, departamento de Lempira al ciudadano Sebastián Ponce Ponce, en sustitución del señor Erasmo García, quien causa baja.

Nº 897.—NULO

Nº 898.—Nombrar miembros de la Guardia Civil, en el departamento de Francisco Morazán, en la forma siguiente:

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

Boletines correspondientes a Abril de 1961.

Obras Publicas y Comunicaciones

Acuerdos N.º 0067 al 8112, inclusive.—Enero de 1960.

AVISOS

Nº 873.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Pedro Navas Zelaya y Elida Luz Bustamante Banezas, vecinos de Cantarranas, Francisco Morazán.

Nº 874.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marco Tulio Navarro y Consuelo Sosa Buendía, vecinos de Trujillo, Colón.

Nº 875.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Francisco Ramos Tábora y Amparo Leiva Baide, vecinos de La Lima, Cortés.

Nº 876.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Julián Hernández Vásquez y Ana María Medina Licona, vecinos de San Ignacio.

Nº 877.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Santos Julián Oseguera Ruiz y Aura Dina Alvarado, vecinos de Pespire, Choluteca.

Nº 878.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Anibal Sarmiento y Digna Zelaya, vecinos de Juticalpa, Olancho.

Nº 879.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Alberto Donald Velásquez y Victoria Contreras, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 880.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ramiro Sánchez Núñez y María González, vecinos de Olanchito, Yoro.

Nº 881.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Martín Hernández Armijo y Blasina Isaula Zerrón, vecinos de Yoro.

Nº 882.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Fidel Calderón y Estela Robinson, vecinos de La Ceiba, Atlántida.

Nº 883.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a León Cedillo y Prisca Nony Miranda, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 884.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Luis Alonso Sarmiento y Berta Alicia Cubero, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 885.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Francisco Santos Erazo y María Isabel Coto, vecinos de Puerto Cortés.

Nº 886.—Nombrar Comandante General de Tránsito del Distrito Central, al Licenciado Infieri y Sub-Teniente de Infantería Oscar Raúl Matute, en sustitución del

Capitán René Alaniz Rodríguez, quien causa baja.

Nº 887.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rubén Argueta y Estelvina Nolasco, vecinos de Aguanqueterique, La Paz.

Nº 888.—(NULO).

Nº 889.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil de Camasca, departamento de Intibucá, al ciudadano Jorge Sánchez García, en sustitución del señor Ignacio Márquez Vijil, quien pasa a ocupar otro puesto.

Nº 890.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil de Potrerillos, departamento de Cortés, al ciudadano Francisco J. Erazo, en sustitución del señor Agustín Euceda Corea, quien causa baja.

Nº 891.—Nombrar Guardia de la Sub-Delegación de la Guardia Civil de San Lorenzo, departamento de Valle, al ciudadano Máximo Saucedo, en sustitución del señor Pedro Granados M., quien renunció.

Nº 892.—Nombrar Guardia de la Sub-Delegación de la Guardia Civil de San Marcos de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, al ciudadano Cándido Ramírez, en sustitución del señor Luis Arita, quien causa baja.

Nº 893.—Nombrar Guardia de la Delegación de la Guardia Civil Móvil Nº 2 del Departamento de Olancho, al ciudadano Ramón Ramos Antúnez, en sustitución del señor Rufino Lizardo, quien causa baja.

SUB-DELEGACION DE CEDROS

ALTAS

Juan Mercedes Rivera

BAJAS

Gda. en vez de Lucio Luque

SUB-DELEGACION DE CURAREN

ALTAS

Francisco Sedomón Montes
Simeón de Jesús Cruz

BAJAS

Gda. en vez de Julián Velásquez G.
" " " " Pedro Iriás Rodas

SUB-DELEGACION DE MARAITA

ALTAS

Rodimiro Zavala-Fonseca

BAJAS

Gda. en vez de Juan Francisco Galo

Nº 899.—Nombrar Guardias de la Sub-Delegación de la Guardia Civil de San Antonio de Flores, departamento de El Paraiso, en la forma siguiente:

ALTAS

Guadalupe Rodríguez
Teófilo Dermes
Emilio Rodríguez
Ladislao Hernández
Cecilio Rodríguez

BAJAS

Gda. en vez de Eulfo Cáliz González
" " " " Daniel Aguilera Sánchez
" " " " Conrado Sánchez
" " " " Roberto Alonso Pineda
" " " " José María Vásquez

27 de abril de 1961

Nº 900.—Nombrar Portero de la Gobernación Política del Departamento de Atlántida, al ciudadano Alberto Bustillo, en sustitución de Angel E. Chávez, quien renunció.

Obras Públicas y Comunicaciones

Acuerdo N° 0067
Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la resolución que dice: "Acuerdo N° 114.—Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.—Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Director General, en uso de las facultades que le confiere el Art. 8° de la Ley del Ramo,

ACUERDA:

Verificar los nombramientos siguientes:

1°—Departamento de Francisco Morazán: En la Central, Contador de Teléfonos, Telégrafos, Cable y Radio, Rafael Arturo López, en sustitución de Héctor Montes, que goza de licencia; Conserje de la Dirección General, José Jorge Lagos, en sustitución de Darío H. Pereira, que pasó a otro puesto; Barrendero, Angel Velásquez en sustitución de José Jorge Lagos, que pasó a otro puesto; Telegrafista Ayudante diurno, Miguel Enamorado en sustitución de Ramón Cerrato por faltas graves en el servicio, Telegrafista Ayudante nocturno, Marco Tulio Mateo, en sustitución de Luis A. Flores, para mejor servicio, Receptor 1° diurno, Santiago del Cid Gómez, en sustitución de Jorge A. Rodríguez,

para mejor servicio: Mensajero mixto, Pedro Ramos, en sustitución de Juan Flores, para mejor servicio. En la Central de Teléfonos Automáticos, Ayudante Encargado de Cables en la Central, Rodulfo Castro en sustitución de Rafael Navarro, que pasó a otro puesto; Ayudante de Cables en la Central, Andrés Herrera, en sustitución de Rodulfo Castro que pasó a otro puesto; Maquinista, Rafael Navarro, en sustitución de Samuel Sierra, que pasó a otro puesto; Encargado de Cables en las calles, Samuel Sierra en sustitución de Juan Coello que interpuso su renuncia, Instalador, Arturo Centeno, en sustitución de Andrés Herrera, que pasó a otro puesto; Conserje, Darío H. Pereira, en sustitución de Angel Velásquez, que pasó a otro puesto. En la Sucursal El Guanacaste: Telegrafista 1° Juan Castejón Ramos, en sustitución de Terencio Galdámez, que pasó a otro puesto; Receptor Telefonista, Danubia Hernández, en sustitución de Ana Daysi Mejía, que pasó a otro puesto. En la Sucursal de Buenos Aires: Telegrafista 1° José Terencio Galdámez, en sustitución de Juan Castejón Ramos, que pasó a otro puesto. En Comayagüela: Receptor, Ana Daysi Mejía, en sustitución de Danubia Cisneros; Mensajeros, Cristóbal Colindres, en sustitución de René Corrales, por faltas graves en el servicio; Martín Domínguez Guevara, en sustitución de Oscar N. Laínez, que abandonó su puesto, y José Rubén Morel en sustitución de José María Salgado que interpuso su renuncia. En la Sucursal El Guacerrique: Mensajero, Antonio Servellón, en sustitución de Armando García Araujo que abandonó su puesto. En San Bue-

naventura: Mensajero, Romberto Castillo Flores en sustitución de María Elena Flores que renunció. En Reitoca: Celador, Laureano Flores Ordóñez, en sustitución de Juan R. Cruz por incumplido. En La Venta: Telegrafista, Vicente Herrera Cabrera, en sustitución de Pedro Molina. En Radio Nacional, Radioperador, Salvador García Flores en sustitución de Efraín Hidalgo.

2°—Departamento de El Paraíso: En Potrerillos: Telegrafista, Alba R. Varela, en sustitución de Emilio Ardón. En Güinope, Telegrafista, Pedro Molina, en sustitución de Gustavo Suazo M. En Vado Ancho, Mensajero, Félix de Grández en sustitución de Arnaldo Martínez. En Moroceli, Celador, Leonardo Lagos, en sustitución de J. Adalberto Rodas; Mensajero, Julio Pérez, en sustitución de Juan Ramón Padilla. En Soledad, Telegrafista, Luis Aníbal Castellanos, en sustitución de Vicente Maradiaga; Mensajero, Lisandro Palca O., en sustitución de Wilfredo Reyes. En El Paraíso, Celador, Concepción González, en sustitución de Alberto Chávez. En Alauca, Mensajero, Tomás Antonio Ferrunino, en sustitución de José de Jesús Laínez. En Danlí, Telefonista interino, Daniel Lezama, en sustitución de Esmeralda Paz.

3°—Departamento de Yoro: En Yoro, Telegrafista Ayudante, Fernando Mendoza H., en sustitución de Regino Borjas Ch.; Mensajero, Cristóbal Sosa, en sustitución de J. Víctor Ramírez.

1°—Departamento de Lempira: En Gracias, Telegrafistas Ayudantes, José Santos López en sustitución de Pastor Lobo; Roderico Mendoza, en sustitución de René Morales y Gustavo Valdivieso H., en sustitución de Ostilio Orellana. En Talgua, Telegrafista, Inocente Funes, en sustitución de Joaquín Vásquez. En Calendaria, Telegrafista, Oscar Daniel Alfaro, en sustitución de Inocente Funes. En Valladolid, Telegrafista, Adalberto Mejía Cruz, en sustitución de Plutarco Reyes Gómez. En Virginia, Telegrafista, Silvestre Reyes Estrada, en sustitución de Ciriaco López. En Cololaca, Celador, José Rosa Serrano, en sustitución de José Dolores Flores. En Mapulaca, Celador, Francisco Mejía, en sustitución de Alejandro Chica y Jesús Mejía, en sustitución de Domingo Ayala Escalante; Mensajero, Pedro Laínez, en sustitución de Lorenzo Reyes; y.

5°—Los nombrados devengarán el sueldo de ley desde el día en que tomarán posesión de sus cargos. — Comuníquese. — Sello.— Fausto José Lara, D. G. de CC. EE.—Sello.—José L. Castañeda S., Srio.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0069
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Agente Postal de Locomapa, en el Departamento de Yoro, a Felipa Nelda Paz.

La nombrada devengaré el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0070
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Encargada de Certificados de la Administración de Correos de Puerto Cortés, en el Departamento de Cortés, a Ofelia G. Garay, en sustitución de Irma Collier de Ocano, que renunció.

La nombrada devengaré el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0071
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Ayudante de Rezagos y Reclamaciones dependiente de la Dirección General de Correos, a Jorge Alberto Ferrari, en sustitución de Leonidas Vega Núñez.

El nombrado devengaré el sueldo asignado en el Presupuesto Gral. de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0072
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Correo Peatón de Arenal al Ferrocarril y viceversa, en el Departamento de Yoro, a Cosme López.

El nombrado devengaré el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0073
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Correo Peatón de Yoro a Locomapa, en el Departamento de Yoro, a Julio Pineda Sánchez.

El nombrado devengaré el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0074
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la resolución que dice: "Acuerdo N° 117. — Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.—Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Director General en uso de las facultades que le confiere el Artículo 8° de la Ley del Ramo. Acuerda: Verificar los nombramientos siguientes:

1°—Departamento de Francisco Morazán: En la Sala de Telegrafistas en el Hospital General San Felipe, Médico, Dr. Marco A. Fortín, Practicante de la misma, Honorario Claros Fortín; y.

2°—Los nombrados devengarán el sueldo de ley, desde el día en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese. — Sello. — Fausto José Lara.—D. G. de CC. EE.—Sello.—José L. Castañeda S., Srio.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0075
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la resolución que dice: "Acuerdo N° 116.—Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.—Tegucigalpa, D. C., 10 de enero de mil novecientos cincuen-

ta y nueve.—El Director General en uso de las facultades que le confiere el Artículo 8° de la Ley del Ramo. Acuerda: Verificar los nombramientos siguientes:

1°—Departamento de Lempira En Mapulaca: Mensajero, Pedro Laínez, en sustitución de Santiago Laínez. En Piraera: Celador, Florencio Reyes, en sustitución de La renzo Reyes.

2°—Departamento de Santa Bárbara: En Ceguaca: Mensajero Mauro Antonio Castellanos, en sustitución de Plutarco Enamorado para mejor servicio. En Agua Caliente: Telefonista, Ezequiel Hernández, en sustitución de Clemente Hernández, para mejorar servicio. En El Nispero: Celador, Rosalío Dubón Castellanos, en sustitución de Jesús Zelaya I., que renunció. En Nueva Celilac: Mensajero, Donald Flores, en sustitución de Orlando Interiano López, que renunció. En Trinidad: Mensajero, José Hernán García, en sustitución de Renán Medard Eloquentino, por indisciplinado. En La Libertad: Celador, Ruperto Melgar Henríquez, en sustitución de Jesús Pacheco Arita, que falleció. En Petoa: Mensajero, I. Antonio Castellanos, en sustitución de Hernán R. Moreno, que renunció.

3°—Departamento de Copán: En Santa Rosa: Telegrafista Ayudante, Belarmino Contreras, en sustitución de José Luis Marín. Manuel Antonio Cáceres, en sustitución de Angel María García y Ostilio Orellana, en sustitución de Alfonso H. Castillo, que renunció por enfermedad.

4°—Departamento de la Paz: En Florida: Telegrafista, Arnado Molina Lara, en sustitución de José Alberto Mejía.

5°—Departamento de Atlántida: En Tela: Telegrafista Ayudante, Vicente Maradiaga, en sustitución de Manuel J. Hércules, que renunció. En Jutiapa: Celador, Manuel Hernández, en sustitución de Matías Fuentes. En Nueva Armería: Telegrafista, Raúl Terrero, en sustitución de Luis Vásquez Vindel.

6°—Departamento de Colón: En Tocoa: Telegrafista, Félix M. Castellanos, en sustitución de José Espinoza M.

7°—Departamento de Olancho: En Salamá: Telegrafista, Eloy Augusto Padilla, en sustitución de Angel E. Raudales, que pasó a otro puesto. En Jano: Telegrafista, Angel E. Raudales, en sustitución de Eloy Augusto Padilla, que pasó a otro puesto. En Petaenare: Mensajero, Raúl Zavala, en sustitución de Santos Rogelio Rosales, para mejorar servicio.

8°—Departamento de Ocotepeque: En Nueva Ocotepeque: Telegrafista Ayudante, Héctor Alfredo Villeda, en sustitución de Jesús Villeda Rosa, que está interinamente. En San Fernando: Telegrafista, Raúl Romero Collart, en sustitución de Oscar A. Chinchilla, quien pasó con el mismo puesto a San Jorge, en sustitución de Raúl Romero Collart, mediante permuta. En La Labor: Telegrafista, Rodrigo Melgar, en sustitución de Julio C. Interiano, que pasa con iguales funciones a Melcedes, en sustitución de Rodrigo Melgar, para mejorar servicio.

9.—Los nombrados devengarán el sueldo de ley, desde el día en que tomarán posesión de sus cargos. — Comuníquese. — Sello. — Fausto José Lara, D. G. de CC. EE.—Sello.—José I. Castañeda S. Srio.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0076

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobación la resolución que dice: "Acuerdo N° 118.—Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.—Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Director General en uso de las facultades que le confiere el Artículo 8° de la Ley del Ramo, acuerda: Verificar los nombramientos siguientes:

1°—Departamento de Francisco Morazán: En la Central: Receptor Ayudante diurno, Victoria Alvarado Bú, en sustitución de Ernestina B. de Leiva; y.

2°—Los nombrados devengarán el sueldo de ley, desde el día en que tomen posesión de su cargo. —Comuníquese.—Sello. — Fausto José Lara, D. G. de CC. EE.—Sello.—José I. Castañeda S., Secretario.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0078

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Cartero de la Administración de Correos de San Pedro Sula, en el Departamento de Cortés, a Reynaldo Romero Cruz, en sustitución de Victor Manuel Corleto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0079

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Cartero de la Administración de Correos de San Pe-

dro Sula, en el Departamento de Cortés, a Augusto Palacios Canales, en sustitución de Oscar Enamorado.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0080

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Cartero de la Administración de Correos de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a Marco Antúnez M., en sustitución de José Francisco Elvir Pinada.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0081

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados los servicios del siguiente personal dependiente de la Sección Derecho de Vía del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.

Nombre y Posición respectivamente:

Edgardo Murillo Selva, Jefe de Sección.

Arnulfo Cruz Díaz y Miguel Iriarte, Asistentes.

Benito Zelaya, Alfredo Fú Peñalva, Cristóbal Ulloa Raudales y Roberto Nieto, Ayudantes.

Felipe Umazor y Tomás Castellón, Choferes.

Pedro Rico Sevilla y Quintín Velásquez, Capataces.

Virginia Zelaya, Secretaria.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0083

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del 31 de diciembre del año recién pasado, los servicios del siguiente personal, dependiente de la Dirección General de Caminos:

Nombre, Departamento Ejecutivo y Posición, respectivamente:

Aída Yolanda Bertot, Secretaria.

Gustavo Avila y Moisés Melgar, Choferes.

Arturo G. Matute, Inspector General de Bodegas y Campamentos.

DEPTO. ADMINISTRATIVO

Olvin Sanders, Chofer Sección de Proveeduría.

Clementina Ayón Córdova, Encargada de Archivo.

Elsa Turcios de Valladares, Encargada de Servicio Informativo.

OFICINA ADMINISTRATIVA SAN PEDRO SULA

Agueda Caraccioli, Secretaria.

CONTADURIA GENERAL

Miguel A. Salgado Soto, Contador.

Leonardo Reyes Quesada, Contador Enc. Ordenes de Pago.

Rolando Meza Calix, Encargado Despacho Ordenes de Pago.

Ilsa de Lanza, Encargada Despacho Ordenes de Pago.

Marina Chávez y Gloria Rivera Miyares, Mecnógrafas.

Yolanda Gale de Solano, Contador Oper. Máq. de Contabilidad.

Ismael Rico, Contador Oper. Máq. de Contabilidad.

Rolando Solís Avila, Contador Auxiliar.

Alma María Suazo, Ayudante Contador.

Edgardo Rodríguez, Ayudante Cuentas Corrientes.

Roger Mayer, Corredor Ordenes de Pago.

MATERIALES E INVESTIGACIONES

Antonio Chiúz Sierra, Contador.

CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

Federico Benítez, Efraín Castro, José Daniel Casulá, Bennaton Martínez y Francisco Izcoa, Contadores.

Oscar Somoza, Ayudante de Costos.

OFICINA DE MANTENIMIENTO DE CAMPO-TEGUCIGALPA

Roberto Escoto Ibarra, Estela Montes de Oca y Jarobo Díaz Núñez, Contadores.

Irma Díaz Mejía, Mecnógrafa.

TALLER TEGUCIGALPA

Hildebrando Uclés, Arnaldo Acosta B. y Rubén Lobo Ayala, Contadores.

SECCION DE PERSONAL

Sandra Valladares Gámez, Ayudante.

ARCHIVO ESTADISTICA E INVENTARIO

Eva Bonilla Z., Asistente Encargada de Archivo.

Carlos Guillén Gueel, Asistente Encargado de Inventarios.

Alejandro Mayer h., Asistente Encargado de Estadística.

Carlos Gilberto Sandoval B., José Oscar Gómez, Miguel Valle Bú y Joaquín Salgado h., Ayudantes.

Bertha Díaz, Mecnógrafa.

Delia Melghem de Navarrete, Encargada de Archivo.

SECCION DE PROVEEDURIA

Gustavo Adolfo Gómez, Jefe.

José Ramírez Quiñónez, Contador Ayudante.

Isabel Palacios Mejía, Mecnógrafa.

Edgardo Mejía Inestroza, Ayudante.

Pedro Fiallos Medina, Mecnógrafa Cl. "A".

SECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Roque Bruhl, Ayudante Radio Técnico.

Francisco Aguilera, Chofer.

SECCION DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO

Benjamín Uclés, Agripito Ballesteros y José María Guillén, Mensajeros.

Pedro Montalván, Portero Enc. del Reloj.

SECCION MEDICA

José Luis Silva, Jefe de Sección Médica.

Roberto Ramírez, Asistente.

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Mélida Montoya, Mecnógrafa.

Luis Soto Cano, Contador Oficina de Mantenimiento.

Mario Raúl Pinto Erazo, Ayudante de Publicidad.

Martín A. Jiménez, Proveedor Ministerio de OO. PP.

Carlos Roberto Gale G., Ayudante Servicio Administrativo.

Miguel R. Murillo, Contador Asistente.

Juan José Andino, Encargado de Viveros.

Oscar Armando Aguilar H., Mecnógrafa Oficina de Costos.

Emma Valladares, Mecnógrafa.

Consuelo de Boddén, Archivera.

Marcial Vásquez, Chofer.

Rosalío Sánchez, Conserje.

Santos H. González, Vigilante.

José Armando Chávez, Inspector Zona Olancho.

Gunther Debbe Planas, Inspector Oficina de Mantenimiento.

José Antonio Fonseca, Mozo Bodega N° 1.

Saúl Avila Suazo, Chofer.

Luis Alonso Medina, Ayudante de Mimeógrafo.

José Moisés Andino, Inventariador.

Onofre Oyuela, Encargado de Vigilantes.

Joaquín Saucedo Rodríguez, Encargado de Compresor.

Augusto César Figueroa, Superintendente de Mantenimiento.

Rafael Castillo, Jefe Sección de Control de Erosiones.

Rodolfo Benítez, Asistente de Inspectoría.

Ricardo Chávez N., Jefe Laboratorio Fotográfico.

Cristóbal Reyes, Chofer.

Manuel Cantor, Destista.

DEPARTAMENTO DE EQUIPO

Belinda A. Morales, Mecnógrafa.

Aída de Chávez, Secretaria.

Olga Marina de Guillén, Mecnógrafa Bodega Central. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0084

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de los corrientes, el siguiente personal dependiente de la Dirección General de Caminos, con las posiciones que se especifican:

Nombre y Posición, respectivamente:

DIRECCION

Estela Montes de Oca, Secretaria.

DEPTO. ADMINISTRATIVO CONTADURIA

Ana Judith Aguilar y Clemencia Ayón C., Mecnógrafas.

CONTADURIA MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y MATERIALES E INVESTIGACIONES

Federico Benítez, Contador Jefe.

Efraín Castro, Asistente.

Bennaton Martínez B., José Daniel Casulá y Francisco Izcoa, Contadores Clase "A".

Alma María Suazo, Mecnógrafa.

EMISION DE ORDENES DE PAGO

Miguel A. Salgado Soto, Encargado.

Ilsa de Lanza y Joaquín Salgado, Contadores Ayudantes.

<p>Marina Chávez, Secretaria. Olga Marina de Guillén e Irma Maldonado, Mecanógrafas. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Ricardo Chávez N., Encargado. Rodolfo Benítez, Asistente Primero. Yolanda Gale de Solano, Laborarista. Gloria Rivera Miyares, Mecanógrafa. VIGILANCIA Y LIMPIEZA Pedro Montalván, Encargado del Reloj Marcador. SECCION DE PERSONAL Isabel Palacios Mejía, Mecanógrafa Primera. Sandra Valladares Gámez, Mecanógrafa Segunda. SECCION DE ESTADISTICA ARCHIVO E INVENTARIOS Carlos Guillén Guell, Encargado de Estadística. Carlos Gilberto Sandoval, Encargado de Archivo. Eva Bonilla, Encargada de Inventario. Miguel Valle Bú, Encargado de Planillas. Bertha Díaz de Meza, Mecanógrafa Primera. Irma Díaz Mejía, Mecanógrafa Segunda. SECCION DE SUMINISTROS Gustavo A. Gómez, Jefe. Rolando Meza Cáliz, Contador. Cristóbal Reyes, Mecanógrafa. Áida de Chávez, Encargada Solicitudes de Asignación. Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i> Acuerdo N° 0086 Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República ACUERDA: Dar por cancelado el siguiente personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a partir del 31 de diciembre de 1958: Nombre y Posición, respectivamente: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Andrés Díaz Santos, Bodeguero. Angel Godoy Zepeda, Empleado de Aseo. DEPARTAMENTO ELECTRO-MECANICO Nicolás R. Aguilar, Ayudante. Miguel A. Montoya, Ayudante de Carpintería.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Carlos H. González, Controlador Clase "A". Ricardo Vallecillo, Radio Operador Clase "B". Kinkaid Hunter, Radio Operador Clase "B". Bernardo Mondragón, Radio Operador Clase "B". Alfredo Howell, Jefe de Torre Toncontín. José Cruz García, Controlador de Aeródromos. SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL Héctor Garay, Previsor Clase "B". René Flores Ch., Mecánico. Pablo Hernández Elvir, Observador Clase "A". Roger A. Sosa, Observador Clase "A". Ramón Arturo Figueroa, Observador Clase "A". Carlos Avila Mendoza, Observador Clase "A". Ramón H. Cruz, Observador Clase "A". Luis A. Robles, Observador Clase "B". Rubén R. Díaz, Observador Clase "B". Luis R. Verde, Observador Clase "B". J. Efraín Argueta, Observador Clase "B". J. Armando Canales, Observador Clase "B". Francisco Young Torres, Observador Clase "C". Flavio R. Bados, Observador Clase "C". Roberto Bustillo, Observador Clase "C". J. Antonio Ordóñez, Observador Clase "C". Sabino Guity, Observador Clase "C". Ignacio Girón Corrales, Observador Clase "C". Alberto Rodríguez, Observador Clase "D". Héctor S. Valenzuela, Observador Clase "D". Balzac Galeas, Observador Clase "D". Alfonso Hernández, Observador Clase "D". Mario Lanza, Observador Clase "D". Rodrigo Zelaya, Observador Clase "D". José H. Molina M., Observador Clase "D". Bayardo Alemán, Observador Clase "D". J. Angel Hernández, Observador Clase "D". J. Darío Castro, Observador Clase "D".</p>	<p>Julio César Planas L., Observador Clase "D".—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i> Acuerdo N° 0087 Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República ACUERDA: Nombrar el siguiente personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus puestos. Nombre y Posición, respectivamente: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Sonia A. de Medina, Bodeguera. José Godoy Zepeda, Empleado de Aseo. DEPARTAMENTO ELECTRO-MECANICO Ricardo Vallecillo, Ayudante. Andrés Díaz Santos, Mecánico Electricista Cl. "A". Emilio Bardales, Mecánico Electricista Cl. "B". DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Alfredo Howell, Oficina de Operaciones. José Cruz García, Controlador Clase "B". Bernardo Mondragón, Controlador Clase "D". Raúl Yanes Moncada, Radio Operador Clase "B". Leich Phillips, Radio Operador Clase "B". Leopoldo Díaz R., Radio Operador Clase "B". Ramón de J. Ruiz, Radio Operador Clase "B". Carlos H. González, Jefe Torre Toncontín. Nicolás, R. Aguilar, Controlador de Aeródromo. SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL Marina Gamundi, Secretaria Bilingüe. Héctor Garay, Climatólogo, Francisco Young Torres, Asistente. Ramón H. Cruz, Previsor Clase "B". Carlos Avila Mendoza, Previsor Clase "B". Miguel A. Godoy, Previsor Clase "B". René Flores Ch., Mecánico de Instalaciones. Rodrigo Zelaya, Asistente. Pablo Hernández Elvir, Observador Clase "A".</p>	<p>Roger A. Sosa, Observador Clase "A". Ramón A. Figueroa, Observador Clase "A". Roberto Bustillo, Observador Clase "A". Rubén R. Díaz, Observador Clase "A". J. Efraín Argueta, Observador Clase "B". J. Armando Canales, Observador Clase "B". Ignacio Girón Corrales, Observador Clase "B". Flavio R. Bados, Observador Clase "B". Sabino Guity, Observador Clase "B". J. Humberto Molina M., Observador Clase "C". Alfonso Hernández, Observador Clase "C". Héctor S. Valenzuela, Observador Clase "C". Balzac Galeas, Observador Clase "C". Bayardo Alemán, Observador Clase "C". J. Angel Hernández, Observador Clase "C". Rodolfo Zelaya Fonseca, Observador Clase "C". Arturo Matute G., Observador Clase "D". Rolando Medina, Observador Clase "D". Armando Mencia G., Observador Clase "D". Wilfredo González, Observador Clase "D". Alfredo Torres, Observador Clase "D". Jorge Urbizo F., Observador Clase "D". Leandro Izaguirre, Observador Clase "D". Berry Ebanks, Observador Clase "D". Oscar David Avila, Observador Clase "D". Jorge Fúnez, Observador Clase "D". Kinkaid Hunter, Observador Clase "D".—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i> Acuerdo N° 0088 Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República ACUERDA: Nombrar a la ciudadana Agueda Caraccioli, Secretaria de la Inspección Zona Norte y Occidente, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. La nombrada devengarà el sueldo asignado en el Presupuesto Ge-</p>	<p>neral de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i> Acuerdo N° 0089 Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República ACUERDA: Nombrar al ciudadano Benjamín Coles, Archivero de Planes del Departamento de Estudio y Planificación, dependiente de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengarà el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i> Acuerdo N° 0090 Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República ACUERDA: Nombrar al ciudadano Matías Castillo, Ingeniero Jefe de Cálculo y Diseño, dependiente del Departamento de Estudio y Planificación General de Caminos. El nombrado devengarà el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i> Acuerdo N° 0091 Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República ACUERDA: Nombrar al ciudadano Oscar Gómez, Contador "A" de la Contaduría Equipo, Estudio y Planificación, dependiente del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengarà el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>
--	--	---	---	--

Acuerdo N° 0092
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Pedro Fiallos Medina, Contador "B" de la Contaduría Equipo, Estudio y Planificación, dependiente del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0093
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a la ciudadana Elba Gloria Aceituno, Mecanógrafa, de la Contaduría Equipo, Estudio y Planificación, del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0094
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Guadalupe Portillo, Radio Operador de la Inspección Zona Norte y Occidental, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0095
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Eduardo David Ardón, Encargado del Kardex, de la Bodega Central, dependiente del Departamento de Equi-

po de la Dirección General de Caminos.
El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0096
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a la ciudadana Irma Suazo V., encargada del Kardex del Taller de San Pedro Sula, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir del 1° de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0097
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Ismael Rico, Contador Clase "B" de la Contaduría Mantenimiento, Construcción y Materiales e Investigaciones, dependiente del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0098
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano José Ramírez Quiñónez, Contador Clase "B" de la Contaduría Mantenimiento, Construcción y Materiales e Investigaciones, dependiente del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vi-

gente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0099
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Ramón Pineda Rodríguez, Contador Clase "B" de la Contaduría Mantenimiento, Construcción y Materiales e Investigaciones, dependiente del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0100
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Enrique Downing A., Despachador "A" de la Bodega San Pedro Sula, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos de la República, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0101
Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Ricardo Panting, Despachador "B" de la Bodega San Pedro Sula, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0102
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Oscar R. Bardales A., Despachador "C" de la Bodega San Pedro Sula, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0103
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Gilberto Portillo, Peón de la Bodega San Pedro Sula, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0104
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Armando Rodríguez Paz, Peón de la Bodega San Pedro Sula, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0105
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Raúl R. Escoto, Jefe de la Bodega San Pedro Sula, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0106
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Raúl Arturo Flores, Conserje de la Bodega Central, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0107
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Guillermo Valenzuela, Encargado Sección BIRF, de la Bodega Central, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0108
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Humberto Castillo, Despachador "C" de la Bodega Central, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0109
 Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
 El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Noé Castillo, Despachador "B" de la Bodega Central, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0110
 Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
 El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Armando Dubón, Despachador "A" de la Bodega Central, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0111
 Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
 El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano José Moisés Andino, Mecanógrafo de la Bodega Central, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0112
 Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.
 El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del primero de los corrientes, los servicios del siguiente personal dependiente de la Dirección General de Caminos.

Departamento de Estudio y Planificación

Nombre y Posición, respectivamente

Agusto N. Reyes, Dibujante.
 Fabio Pacheco V., Dibujante.
 Luis Andrés Peña, Dibujante.
 Héctor Morán M., Dibujante.
 Marco A. Colindres, Ingeniero de Diseño.
 Domingo Castro V., Jefe de Proyecto.
 Carlos N. Castro, Seccionador.
 Angel E. Rubio, Topógrafo.
 Benjamín Cerrato, Cadenero 1°
 Donato Palencia, Cadenero 2°
 Adán Orellana, Cadenero 2°
 Miguel A. Lagos, Ingeniero Jefe.
 Héctor Agüero, Topógrafo.
 Adolfo Espinoza, Topógrafo.
 Miguel A. Palanco I., Instrumentero.
 Ramón López, Instrumentero.
 Antonio Argueta, Cadenero 1°
 Benito Castellanos, Cadenero 2°
 Marco T. Hernández, Cadenero 2°
 José Paz Flores, Cadenero 2°
 Ruperto Cortés, Cadenero 2°
 Matías Castillo, Ingeniero de Diseño.
 Antonio Brevé, Ingeniero de Diseño.
 Próspero Plata, Ingeniero Jefe.
 Carlos Humberto Vela, Topógrafo.
 José Elías Turcios, Cadenero 1°
 Oscar Alvarado Brito, Seccionador.
 Oscar Wilfredo Funes, Cadenero 2°
 Julio C. Banegas, chofer.
 Miguel A. Chinchilla, Topógrafo.
 José Chinchilla, Topógrafo.
 Gustavo Funes O., Instrumentero.
 Gilberto Pineda A., Instrumentero.
 Adán Funes Galindo, Instrumentero.
 Santiago Díaz Yanes, Cadenero 1°
 Rafael Benítez, Cadenero 2°
 Filadelfo Cruz García, Cadenero 2°
 Enrique de J. Ardón, Cadenero 2°
 Cristóbal Alvarado A. Portamira.
 Armando Díaz A., Ingeniero Jefe.
 Reinal Elvir, Ingeniero Jefe.
 Andrés Medrano, Topógrafo.
 Florentino Valladares, Topógrafo.
 Carlos A. Canales, Topógrafo.
 Ernesto Amador, Cadenero 1°
 Melitón Yanes, Cadenero 2°
 Rafael Raudales Argeñal, Topógrafo.
 Francisco Castro V., Topógrafo.
 Eloy Ordóñez, Cadenero
 Amílcar Mossi S., Ingeniero Jefe.
 Rafael V. Méndez, Topógrafo.
 Carlos González S., Topógrafo.
 Rogelio Aguilar, Nivelador.
 Osmin Rodríguez, chofer.
 Luis E. Castillo, chofer.
 Natividad Rivera C., Cadenero 1°
 Jorge López Z., Cadenero 2°—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

AVISOS

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 9 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Revlon, Inc., corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 686 Fifth Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica, consistente en la denominación:

ETERNA 27

para distinguir: cosméticos en general, particularmente cremas para la piel; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cónsul.—Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1962.

Argentina M. de Chávez.
 22 E. y 19 F. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 9 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Revlon, Inc., corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 686 Fifth Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

PROGENITIN

para distinguir: cosméticos en general, particularmente cremas para la piel; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques, que contienen los productos grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cónsul.—Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1962.

Argentina M. de Chávez.
 22 E. y 19 F. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de

Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 8 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Johnson & Johnson, corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en 501 George Street, ciudad de New Brunswick, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 682.773, el 4 de agosto de 1959, por un período de veinte años, para distinguir: hemostáticos fibrosos en la naturaleza de vendajes medicados para uso dental, quirúrgico y veterinario, y conos medicados para el tratamiento de cavidades dentales; consistente en la palabra:

SURGICEL

y la cual se aplica a los envases cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cónsul.—Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.
 22 E. y 19 F. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 8 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Canada Dry Corporation, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 513.120, el 2 de agosto de 1949, por un período de veinte años, para distinguir: bebidas no alcohólicas y sin malta, vendidas como bebidas suaves, y extractos, jarabes y concentrados para hacer las mismas, consistente en las palabras:

CANADA DRY

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cónsul.—Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.
 22 E. y 19 F. 62.

Solicitud de Zonas Petroliferas

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que con fecha 15 de julio de 1957, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolifera.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S.A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto-Ley N° 37, de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo, en su Artículo 7, inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona denominará "Vivorrillos N° 1", situada en el área de Los Cayitos, frente a la Barra de La Laguna de Caratasca, La Mosquera, departamento de Gracias a Dios, y tendrá los siguientes límites: Norte, el mar, Cayos Becerril y arrecifes; al Sur, el mar; al Este, Cayos Vivorrillos y arrecifes, y al Oeste, Zona Vivorrillos N° 2 y el mar; área: 83:12 a 83:22 y 15:45 a 15:55 Norte. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos-Ley N° 37, de 19 de febrero y N° 15, de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1957 —Earl C. Cooper".—Tegucigalpa, D. C., 12 de diciembre de 1961.

MIGUEL LARDIZÁBAL GALINDO
 22 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que con fecha 15 de julio de 1957, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolifera.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S.A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto Ley N° 37 de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo en su Artículo 7, Inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de

exploración en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Viviridos No 2", situada en el área de Los Cayitos, en frente, mar afuera de la barra de la Laguna de Caratasca, La Mosquitia, departamento de Gracias a Dios y tendrá los siguientes límites: Norte, el mar; Este, Zona Viviridos No 1; al Sur, el mar, y al Oeste, el mar; área: 83:12 a 83:22 y 15:45 a 15:55. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explotando se descubra yacimiento de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley de Petróleo y los Decretos Leyes No 37 de 19 de febrero y No 186 de 2 de noviembre de 1955. — Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1961. — Earl C. Cooper. — Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1961.

Miguel Lardizábal Galindo.

23 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Estado en el Despacho de Recursos Naturales, por la ley, para los fines legales, hace saber, que con fecha 13 de julio de 1957 se admitió la solicitud que dice "Se solicita una zona petrolífera. — Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña S. A. vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto Ley No 37 de 19 de febrero de 1955, y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo en su Artículo 7, Inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Caratasca No 1", situada en el área de Los Cayitos, frente mar afuera de la Barra de la Laguna de Caratasca, La Mosquitia, departamento de Gracias a Dios y tendrá los siguientes límites: Norte, Callos Cajones y Hobles y arrecifes; Este, Cayos Caratasca y arrecifes; Sur, Zona Becerros No 1, y Oeste, Zona Caratasca No 2; área: 83:12 a 83:22 y 16:00 a 16:20. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explotando se descubra yacimiento de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes No. 37 de 19 de febrero y 156

de 2 de noviembre de 1955. — Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1957. — Earl C. Cooper. — Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1961.

RODOLFO ROSALES ABELLA, Secretario de Estado por la Ley. 22 E. 62.

Título Supletorio

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Islas de la Bahía, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha cinco de los corrientes, se presentó ante este Juzgado de Letras, la señora Mary Alice de Litrío, mayor de edad, casada, comerciante y de este vecindario, solicitando se le extienda Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles: a) Un solar sito en el centro de esta ciudad, que mide y colinda así: al Norte, noventa y tres y medio pies, limitado con solar y casa de los herederos de Simón Bustillo, calle principal de por medio; al Sur, ciento cuarenta y dos y medio pies, limitado con el mar; al Este, ciento cinco pies, limitado con solar de Chas F. Osgood, y al Oeste, setenta y cuatro pies, limitado con casa y solar de Elrod Abbott; dicho solar se estima valorado en la suma de (L 3.000.00) Tres Mil Lempiras. b) Una casa construida en el referido solar, con su respectiva cocina; dicha casa es de dos pisos, y mide treinta y ocho pies, seis pulgadas de largo por veinte y seis pies cuatro pulgadas de ancho, con su corredor en el lado Sur, de todo lo largo de la casa, por siete pies de ancho, y otro corredor en el lado Norte, de veinte y dos pies tres pulgadas de largo por siete pies de ancho en el segundo piso, y la cocina anexa, mide veinte y seis pies de largo por diez y seis pies de ancho; el primer piso de dicha casa lo ocupa para mi establecimiento comercial, y el segundo piso para mi habitación; cuya casa y cocina están construidas de madera de pino, con techo de zinc galvanizado, y el primer piso es de cemento, y se estima valorada dicha casa y cocina, en la suma de (L 15.000.00) Quince Mil Lempiras. c) Otra casa en el mismo solar, construida de los mismos materiales, como la anterior, y mide treinta pies dos pulgadas de largo por catorce pies de ancho, que me sirve de bodega de cocos, y se estima valorada dicha casa en la suma de (L 600.00) Seiscientos Lempiras. d) Otra casa en el mismo solar, construida de los mismos materiales como las anteriores, que usa para bodega de combustible, y mide veinte y cinco pies tres pulgadas de largo por diez y ocho pies ocho pulgadas de ancho, y que se estima valorada en la suma de (L 400.00) Cuatrocientos Lempiras; y e) Una galera para bodegar madera, construida de mismo material y se halla en mal estado, que mide cincuenta y ocho pies, seis pulgadas de largo, por veinte y siete pies, siete pulgadas de ancho, que se estima valorada en (L 200.00) Dieciséiscientos Lempiras; los bienes antes descritos se estiman valorados en un total de (L 19.200.00) diez y Nueve Mil Doscientos Lempiras; estos bienes los hubo por donación de su esposo Antonio Litrío, y habiendo estado en posesión quieto, pacífica y no interrumpida de

chos bienes, por más de diez años y no teniendo título inscribible pide que se le extienda título supletorio, para poder disponer de los bienes, que a bien le pertenecen, y para acreditar los extremos de su solicitud, ofrece el testimonio de los testigos, George Raymond Boden, John D. Belcarria, Clark B. Wilmoth y John Brice, mayores de edad, casados los primeros tres, viudo el último, propietarios de bienes, idóneos y de este vecindario. — Roatán, 11 de enero de 1962.

O CANIZALES M., Secretario.

22 E., 21 F. y 23 M. 62.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día viernes veintiséis de enero del próximo año (1962), a las dos de la tarde, se rematará en pública subasta, el derecho que le corresponde al señor Fausto Ricardo Ordóñez Streber, en el inmueble embargado y que se describe a continuación: Un derecho de un tercio, indiviso de la séptima parte o treinta y siete pesos veinticinco centavos, en el sitio de La Caguara, jurisdicción de Guaimaca, en este departamento, sitio que está limitado: al Norte, con la cordillera de la Montaña del Volcán, camino de Orica; al Sur, con tierras de San Diego; al Oeste, con el sitio de San Cristóbal de Castañes, de los herederos de Jorge Gallo, y al Poniente, con tierras de Siria; dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el número trescientos ochenta y cuatro, folios cuatrocientos ochenta y siguiente del tomo ciento veintiocho, del Registro de la Propiedad de este departamento. Y se rematará, para hacer efectiva cantidad de lempiras, que es en deberle el señor Fausto Ricardo Ordóñez Streber, al señor José Jorge Callejas. Dicho inmueble fué valorado por el Perito nombrado a tal efecto, en la suma de Seis Mil Trescientos Cincuenta y Siete Lempiras. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. — Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 2 al 24 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día sábado veintiseis de enero del presente año, a las diez de la mañana, se rematará el inmueble que se describe a continuación: "Un terreno situado en el sitio denominado San José y Jutiapa, comprendido de este Distrito Central, cubierto de maderas y guamilerías, y cuyas dimensiones son: por el Norte, principiando del mojón del cerrito de Los Pájaros se toma hacia el Oeste, pasando por el carro de Los Venados o Guamiles de los Gómez, hasta llegar al mojón de La Estrechura de la quebrada de La Tigra, con una extensión hasta este punto de cincuenta y tres cordadas antiguas,

o sean dos mil seiscientos cincuenta varas castellanas; por el Sur, partiendo del ángulo formado en el Noroeste de la Estrechura del Convento, línea recta hacia el Este, hasta llegar a la confluencia de la Quebrada de la Tigra, con una quebradita que sale de un terreno que fué de Enrique Durón, hoy de la New York and Honduras Rosario Mining Company, midiendo hasta aquí, o sea hasta la confluencia indicada, otras dos mil seiscientos cincuenta varas lineales españolas, más o menos, por el Este, desde el punto últimamente mencionado hasta llegar al punto de partida o sea el cerrito de Los Pájaros, con una extensión de veinte cuerdas antiguas o sean mil varas españolas, más o menos. Todo el terreno comprendido en las líneas y direcciones dichas, es de cuatro caballerías antiguas, más o menos. Se encuentra inscrito e dominio bajo los números 168, folios 270 y 272 del Tomo 127 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle a la señora Juana Espinal Osorio, el señor Antonio Escobar Marroquín. Dicho inmueble fué valorado por el Perito nombrado a tal efecto, en la suma de treinta y cinco mil lempiras. (L 35.000.00); se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. — Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 4 al 26 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles treinta y uno de enero del corriente año y a las tres de la tarde, en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Un solar situado en el Barrio Abajo, de esta ciudad, de veintiséis varas de Norte a Sur por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, mediando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este, casas y solares de Ramón Durón y Antonio Flores; y al Oeste, calle de por medio, casas de Hilario Padilla y Víctor Barrientos; inmueble que adquirieron por herencia de su padre don Félix Haddad en unión de sus hermanos Carlota y Nicolás Haddad B., estando inscrito la tradición del dominio a su favor al número 279, folios 364 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento, que el derecho de Nicolás lo adquirió el exponente don Melchor Haddad B., por compra en escritura pública autorizada en esta población por el Notario don Luis D. Villafranca, el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, cuya primera copia está inscrita al número 179, folios 228 y 229 del Tomo 138 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento, y que Carlos Haddad falleció sin otorgar testamento, por lo que el

exponente y sus representados son sus herederos, quedando obligados una vez que sean declarados y que se les confiera la posesión efectiva, a otorgarle a don Joaquín Aguilar F., otra escritura gravando a su favor con hipoteca, para garantizar el mismo préstamo, sobre dicho derecho. Que sobre el solar descrito hay las siguientes mejoras: Una casa de paredes de adobes, piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica, consta de una pieza esquina, una pieza hacia la calle Morelos, y hacia la avenida, de dos piezas, un zaguan y un garage; y en el interior tres apartamientos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño, otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios de inodoro y baño, y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera". El dominio del inmueble antes descrito se encuentra inscrito a favor de los ejecutados señores Juan Melchor Haddad y F. Ramon Haddad y demás representados. Y se rematará para hacer efectiva la cantidad de Veinticinco Mil Dólares, o su equivalente en lempiras, intereses y costas del juicio, que es en deber los ejecutados al señor Joaquín Aguilar F., se advierte que por ser primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el que fue señalado de común acuerdo de las partes, en la cantidad de Ciento Diez Mil Lempiras. — Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA,

Del 6 al 29 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día diez de febrero próximo a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: "Un solar situado en el centro de esta ciudad, cuya medida es de treinta y tres varas de Norte a Sur, por veinticuatro varas de Oriente a Poniente, limitado: al Norte, con casas y solares de los herederos de don Abelardo Zelaya y de doña Camila Díaz, hoy propiedad de la señorita Victoria González F., y de los herederos de don Santos Soto; al Sur, con casa de los herederos de don Abelardo Zelaya, hoy de don Pedro Asfura y Jorge J. Larach, Avenida Cervantes de por medio; al Este, propiedad de Cipriano Velásquez, hoy del Banco de Honduras, y al Oeste, con casa de los herederos de don Agapito Lazo, hoy de la sucesión de don Rubén R. Barrientos. Que en el solar antes descrito hay construido un edificio de concreto armado: de tres pisos. El primer piso o planta baja consta de un gran salón comercial de cuatrocientos setenta metros cuadrados de superficie, un Mezzanine de doscientos treinta metros cuadrados de superficie; con dos portones grandes; dos bodegas medianas y dos servicios

sanitarios. Desde los niveles de los arranques del edificio, se levantan ocho columnas o pilastras de concreto armado, de cuarenta y cinco centímetros de diámetro. Hacia la calle tiene dos puertas, dos vitrinas medianas y una vitrina doble, todas protegidas por sus respectivas cortinas de hierro y sobre la viga de las puertas y vitrinas, continúa la prolongación de la pared de bloques de vidrio. El segundo piso consta de dos departamentos iguales: uno hacia el lado Oriental y el otro hacia el lado Occidental. Están formados por una sola sala-comedor de seis metros ochenta centímetros por cinco metros sesenta centímetros; por seis metros cuarenta centímetros por cuatro metros noventa centímetros; un servicio sanitario de noventa centímetros por un metro cuarenta centímetros; un guardador de un metro treinta centímetros por un metro ochenta centímetros, un dormitorio de cuatro metros por seis metros treinta centímetros; un baño de un metro ochenta centímetros por tres metros cuarenta centímetros; un ropero de un metro treinta centímetros, un dormitorio de cuatro metros veinte centímetros por seis metros; un baño de un metro ochenta centímetros por tres metros sesenta centímetros; dos roperos de un metro treinta centímetros por un metro cuarenta centímetros cada uno. El patio tiene tres metros diez centímetros por once metros quince centímetros. El tercer piso consta de otros dos departamentos exactamente iguales a los del segundo piso, con sus respectivos servicios sanitarios para los patronos y para la servidumbre; con instalación de agua caliente y fría, con un tanque de concreto armado con tres depósitos, con agua permanente para los cinco departamentos. En todo el edificio la instalación eléctrica es de tubo rígido y bajo repello, con un contador de agua y otro de luz eléctrica para cada uno de los departamentos. La edificación de estos cinco departamentos se levanta sobre el área de setecientos noventa y dos varas cuadradas. Todas las paredes son de concreto armado, de piedra y ladrillo rañón, con repellos de primera clase; los cielos son de concreto armado, los pisos están enladrillados con ladrillo de cemento. Todo el edificio está pintado con pintura de aceite. Tiene dos escaleras anchas que conducen hasta la azotea, con sus barandas de hierro y pasamanos de cedro. La pared que da hacia el Sur o sea la Avenida Cervantes es de ladrillo de vidrio, y las ventanas sobre estas paredes con marco de aluminio y vidrio, todas las puertas y ventanas y vidrieras son de caoba y cedro; en la azotea que cubre el edificio hay cuatro cuartos con sus respectivos servicios sanitarios y duchas y cuatro lavaderos con amplio espacio. El techo de estos cuatro cuartos está cubierto con láminas de zinc. El edificio tiene ya su cabina propia para adaptarle un ascensor eléctrico, también es dueño de la medianería de la pared vieja del rumbo oriental que no se tocó

CONVOCATORIA
EL AHORRO HONDUREÑO, S. A.
 Convoa a los señores Accionistas para que concurran a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día lunes 5 de febrero próximo a las 4 p. m., en el edificio social, para tratar de los asuntos establecidos en el Artículo 168 del Código de Comercio y 7º de los Estatutos de la Compañía.
 En caso de no haber quórum en la fecha indicada, la Asamblea se celebrará al día siguiente, 6 de febrero, a la misma hora y en el local indicado. — Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1962.
 ARMANDO HINESTROZA,
 Secretario.
 19, 20 y 22 E. 62.

CONVOCATORIA
Espectáculos Públicos, S. de R. L.
CONVOCA
 A los señores socios, para que concurran el día jueves 25 de enero de 1962, a las 5 p. m., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Edificio del Teatro Presidente, para discutir los asuntos relacionados con el Artículo 168 del Código de Comercio.
 En caso de no haber quórum en la fecha indicada, la Asamblea se celebrará el día viernes 26 de enero de 1962, en el local y hora indicados, con los socios que asistan.
 LA ADMINISTRACIÓN.
 11, 15, 17, 19, 22 y 24 E. 62.

en la construcción del moderno edificio; medianería que consta en la escritura pública. Las mejoras descritas están legalmente registradas y está inscrito el dominio pleno del inmueble con dichas mejoras a favor del ejecutado Licenciado Antonio Ramón Díaz, con el número 267, folios 348 al 349 del Tomo 128 del Registro de la Propiedad inmueble de este departamento. Dicho inmueble con sus mejoras fue valorado de común acuerdo por las partes, en Escritura Pública Hipotecaria, en la suma de quinientos mil lempiras y se rematará para pagar cantidad de dinero que es en deberle el demandado Abogado Antonio Ramón Díaz al Banco de Honduras, S. A., cuyo representante es el Abogado José Lázaro Arévalo Vasconcelos. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado. — Tegucigalpa, D. C., doce de enero de 1962.
 Rolando García Perla,
 Secretario.
 Del 16 E. al 7 F. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día sábado diecisiete de febrero próximo entrante, a las diez de la mañana, se rematará el inmueble siguiente: "Un solar situado en el centro de esta ciudad, cuya medida es de treinta varas de Norte a Sur, por veinticuatro varas de Oriente a Poniente, limitado: al Norte, con casa y solares de los herederos de don Abelardo Zelaya y de doña Camila Díaz, hoy propiedad de la señorita Victoria González F., y de los herederos de don Santos Soto; al Sur, con

casa de los herederos de don Abelardo Zelaya, hoy de don Pedro Asfura y Jorge Larach, Avenida Cervantes de por medio; al Este, propiedad de Cipriano Velásquez, hoy del Banco de Honduras, y al Oeste con casa de los herederos de don Agapito Lazo, hoy de la sucesión de don Rubén R. Barrientos. Que en el solar antes descrito hay construido un edificio de concreto armado de tres pisos. El primer piso o planta baja consta de un gran salón comercial de cuatrocientos setenta metros cuadrados de superficie; un mezzanine de doscientos treinta metros cuadrados de superficie; con dos portones grandes; dos bodegas medianas y dos servicios sanitarios. Desde los niveles de los arranques del edificio se levantan ocho columnas o pilastras de concreto armado de cuarenta y cinco centímetros de diámetro. Hacia la calle tiene dos

puertas, dos vitrinas y una vitrina doble, todas protegidas por sus respectivas cortinas de hierro y sobre la viga de las puertas y vitrinas continúa la prolongación de la pared de bloques de vidrio. El segundo piso consta de dos departamentos iguales; uno hacia el lado Oriental y el otro hacia el lado Occidental. Están formados por una sola sala comedor de seis metros ochenta centímetros; por cinco metros sesenta centímetros; por seis metros cuarenta centímetros; una cocina de tres metros cuarenta centímetros por cuatro metros noventa centímetros; un servicio sanitario de noventa centímetros por un metro cuarenta centímetros; un guardador de un metro treinta centímetros por un metro ochenta centímetros, un dormitorio de cuatro metros por seis metros treinta centímetros; un baño de un metro ochenta centímetros por tres metros cuarenta centímetros; un ropero de un metro treinta centímetros, un dormitorio de cuatro metros veinte centímetros por seis metros; un baño de un metro ochenta centímetros por tres metros sesenta centímetros; dos roperos de un metro treinta centímetros por un metro cuarenta centímetros cada uno. El patio tiene tres metros diez centímetros por once metros quince centímetros. El tercer piso consta de otros dos departamentos exactamente iguales a los del segundo piso, con sus respectivos servicios sanitarios para los patronos y para la servidumbre; con instalación de agua caliente y fría, con un tanque de concreto armado con tres depósitos y otro tanque también grande y de concreto armado con dos depósitos, con agua permanente para los cinco departamentos. En todo el edificio la instalación eléctrica es de tubo rígido y bajo repello, con un contador de agua y otro de luz eléctrica para cada uno de los departamentos. La edificación de estos cinco departamentos se levanta sobre un área de setecientos noventa y dos varas cuadradas, todas las paredes son de concreto armado, de piedra y ladrillo rañón, con repellos de primera clase; los cielos

son de concreto armado, los pisos están enladrillados con ladrillo de cemento. Todo el edificio está pintado con pintura de aceite. Tiene dos escaleras anchas que conducen hasta la azotea, con sus barandas de hierro y pasamanos de cedro. La pared que da hacia el Sur o sea la Avenida Cervantes es de ladrillo de vidrio, y las puertas y ventanas y vidrieras son de caoba y cedro; en la azotea que cubre el edificio hay cuatro cuartos con sus respectivos servicios sanitarios y duchas y cuatro lavaderos con amplio espacio. El techo de estos cuatro cuartos está cubierto con láminas de zinc. El edificio tiene ya su cabina propia para adaptarle un ascensor eléctrico, también es dueño de la medianería de la pared vieja que aún presta servicios al edificio del Banco de Honduras; pared que no tocó en la construcción del moderno edificio; medianería que consta en la escritura pública autorizada en esta ciudad el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta por el Abogado Emilio Mazzei. Las mejoras descritas están debidamente registradas y hubo inmueble deslindado por comparencia hecha a su esposa la señora Camila de Díaz en escritura pública que autorizó el Notario Ismael Zapata Calix, en esta ciudad el día veintinueve del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, estando inscrito el dominio a favor del demandado con el número 267, folios 348 al 349 del Tomo 128 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Dicho inmueble fue valorado por el Perito nombrado para tal efecto en la suma de quinientos mil lempiras ... (L 500.000) y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle el Lic. Antonio Ramón Díaz, al Consejo del Distrito Central. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. — Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1962.
 Rolando García Perla,
 Secretario.
 Del 18 E. al 9 F. 62.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2519	0.5038
Florín	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0172	0.0344
Peso Mexicano	0.06	0.12
Lira	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1962.
ALEJANDRO ARMILJO PINEDA,
 Jefe del Departamento de Cambios.

Personería Jurídica

El infrascrito, Jefe de la Sección de Registro de Organizaciones Sociales, dependiente de la Dirección General del Trabajo, hace constar que con fecha dos (2) de enero de mil novecientos sesenta y dos, el Secretario de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personalidad Jurídica a la Organización denominada "Asociación de Trabajadores de Asesores", con domicilio en Tegucigalpa, Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, la cual se encuentra inscrita bajo el N° 87, Folio 87, del Tomo I del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores. — Tegucigalpa, Distrito Central, diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos.
JOSÉ REYES DÍAZ,
 Sección de Registro de Organizaciones Sociales.
 Vº Bº
RAMIRO DE JESÚS MATOS,
 Director General del Trabajo, por la ley.
 Del 22 al 24 E. 62.
 Talleres Tipográficos Nacionales